**ANEXO I.**

**SOLICITUD MONITOR/A**

**TALLERES DE APOYO-REFUERZO EDUCATIVO-ESCUELA DE VERANO 2025**

D./DÑA.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, provisto/a de D.N.I. nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en calle/plaza \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la presente

**EXPONE**

I.- Que por medio del presente documento solicita ser contratado/a como Monitor/a de Talleres de Apoyo-Refuerzo Educativo-Escuela de Verano 2025.

II.- Que manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos que se indican en la base segunda de la convocatoria de monitor/a de Talleres de Apoyo-Refuerzo Educativo-Escuela de Verano 2025. Los expresados requisitos los posee a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y a la fecha de la contratación.

a) Ser español o reunir las circunstancias legales exigibles para ser nombrado funcionario interino de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de las funciones encomendadas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.

f) Titulación mínima exigida: Bachillerato o Técnico Superior o acreditación equivalente.

III.- Que a tal efecto aporta la documentación siguiente:

1.- Fotocopia D.N.I.

2.- Titulación Académica.

3.- Vida Laboral actualizada.

4.- Curriculum Vitae.

5.- Fotocopia documentación acreditativa de los méritos alegados (Contratos, cursos, etc).

6.- Programación Didáctica, según Anexo II. (Máximo 15 folios por una cara).

7.- Certificado Negativo de Delitos Sexuales del Ministerio de Justicia. En el caso que aún no se disponga del mismo, y sólo de manera provisional, se aportará una Declaración Jurada en el modelo Anexo III que se facilita, debiendo entregarse el certificado en cuánto se obtenga, en el Ayuntamiento.

8.- Anexo IV. Autobaremación y Detalle de puntuaciones en folio aparte.

En base a lo expuesto,

**SOLICITA**, se tenga por presentado este escrito a todos los efectos oportunos

En Alamillo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2025.

EL/LA INTERESADO/A

Fdo.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Al SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (CIUDAD REAL).**

**ANEXO II.**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

 (Puntuación Máxima 3 puntos)

La Programación Didáctica, se deberá redactar de acuerdo a las siguientes indicaciones y no deberá ocupar más de **15 folios por una cara**.

 OBJETO: Actividades de Apoyo-Refuerzo Educativo-Escuelas de Verano, para niño/as de **3 años a 12 años**, se harán **2 grupos (Infantil y Primaria),** por lo que, se tendrá que diferenciar en la programación, en horario de **mañana, de Lunes a Viernes**, de **10 a 13 horas.**

Los TALLERES DE APOYO – REFUERZO EDUCATIVO- ESCUELA DE VERANO vistos como una necesidad para apoyar a los alumnos que no alcanzan las competencias básicas o presentan dificultades de aprendizaje y, por tanto, bajas calificaciones, y el abandono temprano del sistema educativo. Además para ayudar a aquellos alumnos que necesitan ejercicios individualizados para la adquisición de algún contenido específico, teniendo en cuenta las **situaciones sociales, personales y culturales** de cada uno de ellos, actuaciones adaptadas al periodo vacacional, a través de un método **lúdico** y educativo.

**OBJETIVOS GENERALES:**

1. Mejorar de la convivencia y el aprendizaje, a través de la colaboración en las tareas educativas no lectivas.
2. Mejorar el clima general del centro y disminuir el grado de conflictividad.
3. Motivar a los alumnos ofreciéndoles oportunidades de éxito, para que aprendan a confiar en sí mismos y en sus posibilidades.
4. Ofrecerles técnicas de estudio que les faciliten el aprendizaje autónomo.
5. Adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
6. Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
7. Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos.
8. Incentivar su trabajo personal haciéndoles caer en la cuenta de sus logros.
9. Contribuir al desarrollo de un auto-concepto positivo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Refuerzo individualizado en horario de mañana para el alumnado que presente especial dificultad en la competencia en Comunicación Lingüística, la competencia en Matemática, la competencia Aprender a Aprender y la Competencia Social y Cívica o presente materias nos superadas de niveles anteriores, prioritariamente las de Lengua Castellana y Matemáticas o Idiomas, a través de conseguir:
2. Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
3. Ayudarle a superar sus dificultades a través de su propio esfuerzo.
4. Facilitar la transición de un ciclo a otro.
5. Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes significativos.
6. Ofrecerle una atención más individualizada.
7. Reforzar aquellos ámbitos en los que tengan más dificultad, para que alcance los objetivos propuestos para su nivel educativo.
8. Aumentar su rendimiento académico desarrollando sus competencias básicas.
9. Actuaciones que favorezcan la prevención de conductas contrarias a las normas de convivencia y la prevención del fracaso y el abandono escolar temprano.

\*Si participaron en convocatorias anteriores, no podrán aportar la misma programación.

\*Durante la vigencia del contrato tendrán que llevar a cabo la programación que han previsto y al finalizar los Talleres el monitor/a debe presentar una **MEMORIA FINAL** descriptiva de las actividades realizadas, debe ser entregada a fecha 31 de agosto de 2025.

**DURACIÓN PREVISTA DE LOS TALLERES DE APOYO-REFUERZO EDUCATIVO-ESCUELA DE VERANO**: Del 1 de Julio al 31 de Agosto de 2025.

**ANEXO III.**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA RESPONSABLE**

Yo, D/Dª.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de solicitante para participar en la Convocatoria para la cobertura mediante concurso de monitor/a de Talleres de Apoyo-Refuerzo Educativo-Escuela de Verano, en régimen laboral mediante contrato Temporal de duración determinada a Tiempo Parcial. Año 2025.

**DECLARO formalmente,**

 Bajo juramento, no hallarme inscrito en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

En , a de de 2025

Fdo.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |
| --- | --- |
| Puesto: **MONITOR/A TALLERES APOYO-REFUERZO EDUCATIVO** | **AUTOBAREMO** |
| **1.FORMACIÓN ACADÉMICA**-Licenciados/Máster o acreditación equivalente: 1,5 puntos. -Diplomados/Grado o acreditación equivalente: 1 punto. -Técnico Superior o acreditación equivalente: 0,50 puntos. | **Máx. 3 PUNTOS** |  |
| **2.EXPERIENCIA PROFESIONAL**-Por haber desempeñado funciones análogas a las de la plaza a desempeñar (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación de Adultos, o similares) al servicio de cualquier Administración Pública. 0,20 puntos por mes a jornada completa de servicio, se prorratearán los periodos inferiores a un mes, hasta un máximo de 2 puntos.-Por haber desempeñado funciones análogas a las de la plaza a desempeñar (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación de Adultos o similares) al servicio de Entidades Privadas, 0,10 puntos por mes a jornada completa de servicio, se prorratearán los periodos inferiores a un mes, hasta un máximo de 1 punto. | **Máx. 3 PUNTOS** |  |
| **3.CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**Acreditación de contar con cursos relacionados con el puesto a desempeñar (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación de Adultos o similares): 0,10 puntos por cada 20 horas de duración de los cursos, hasta un máximo 2 puntos. | **Máx. 2 PUNTOS** |  |
| **TOTAL AUTOBAREMO** |  |

**ANEXO IV. AUTOBAREMACIÓN.**

Solo se valorarán los cursos que se posean a la fecha de inicio del plazo de presentación, con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones en los que se haga constar de manera expresa la duración y contenidos y estén emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación que se requiere para el puesto.

Aquellos cursos que vengan expresados solo en créditos se valoraran con la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

En el caso de presentarse varios con la misma formación, sólo se tendrá en consideración el de mayor número de horas de formación

Adjuntar detalle de cada una de las puntuaciones, en un folio aparte, con el fin de identificar la puntuación asignada a cada mérito.

La documentación deberá presentarse en el orden de los apartados del presente anexo de autobaremación.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

Que la presente autobaremación es fiel reflejo de la correspondencia entre los documentos aportados y la puntuación establecida.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración.

Alamillo a, …..de …………… de 2025

Fdo.- …………………………………………………N.I.F/NIE………………………